

**Eliminado**

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600024223 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 06 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Ha entrega de información después de múltiples solicitudes y recursos se reconoce vía la entrega el recurso 2012/2022 emanado de la solicitud con numeral 110197600212322, la colocación de 7 (siete) espectaculares en donde aparece la imagen de la presidenta del Dif Municipal, mismos que dan cuenta de los logros del primer año de labores en esta institución paramunicipal. Se reconoce que fue la Directora General del Sistema DIF Municipal Lic. María Isabel Escandón Juárez que mediante oficio SMDIF/DG/1513/2022 solicito el apoyo únicamente para el préstamo de espacios publicitarios y la colocación y retiro de los espectaculares al Lic. José Antonio Álvarez Ruiz Director de Comunicación Social para promover EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA (sic) Queda acotado también entre otras cosas que fue el propio Lic. José Antonio Álvarez Ruiz Director de Comunicación Social, quien autorizó el USO DE LOS SIETE ESPACIOS en donde se colocaron estos espectaculares.

Requiero en apego a los principios de la ley de Acceso a la Información aplicables, en su carácter más objetivo, claro, directo, sin restricciones o uso de avisos ARCOP que no están contemplados en la ley de transparencia, siguiendo las directrices de máxima publicidad y transparencia no links de internet, no presencial ya que lo solicitado ha sido solventado a la elaboración de múltiples solicitudes y recursos y ha quedado claro que la información sobre estos espectaculares existe y se encuentra en posesión del sujeto obligado y tiene el carácter de INFORMACION PUBLICA Y ES DE INTERES PARA LA CIUDADANIA pido, solicito y requiero a la Lic. María Isabel Escandón del encargado de transparencia del sistema Dif municipal, o a quien o quienes intervinieron, colaboraron, ordenaron, dieron seguimiento, mandaron hacer, pagaron o tuvieron que ver en o la responsabilidad para la elaboración y colocación o petición de apoyo de estos espectaculares de GRAN FORMATO dentro del dif municipal lo siguiente: .

Ya que se admite la aplicación de políticas públicas, pero también el uso y colocación de estos siete espectaculares de GRANFORMATO con la imagen de la Presidenta del Dif Municipal, requiero se me informe por cada uno de estos espectaculares sus medidas y dimensiones” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca y la Dirección General de Comunicación Social.

El Sistema DIF Salamanca solicito apoyo a la administración pública centralizada para la colocación de espacios publicitarios, sin recibir información respecto a las medidas y dimensiones de los mismos, estas acciones se derivaron ya que el al Sistema ser un órgano descentralizado, enfocado en la aplicación de la política pública en materia de asistencia social, conforme a lo señalado por el artículo 4 del Reglamento del Sistema mencionado, no cuenta con espacios publicitarios propios.

La Dirección General de Comunicación Social informa lo siguiente:

UBICACIÓN	MEDIDAS
CLUB DE LEONES (CALLE FAJA DE ORO NO. 906)	24 M <sup>2</sup>
PUENTE NEGRO (CALLE SOL EN EL ÁREA DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE)	32M <sup>2</sup>
FRENTE A NEGOCIO "LAS MARÍAS" (CALLE FAJA DE ORO CON CALLE CAZADORA)	12.005M <sup>2</sup>
CASINO PETROLERO (BLVD. CLOUTHIER)	18M <sup>2</sup>
GALERÍAS (CALLE FAJA DE ORO FRENTE A LA PLAZA GALERÍAS Y "ROVI" ACUÁTICA)	25.2M <sup>2</sup>
GLORIETA SALIDA LA ORDEÑA (BLVD. CLOUTHIER FRENTE A OXXO)	30M <sup>2</sup>
CALLE SOL/ CALLE HIDALGO	20M <sup>2</sup>

De igual manera se anexa Oficio SMDIF/1513/2022 con fecha del 10 de Octubre 2022.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 13 de Marzo de 2023

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



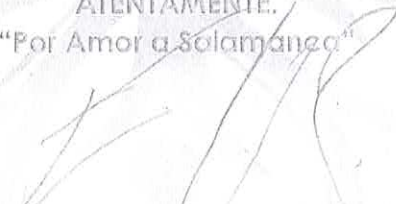


Lic. José Antonio Álvarez Ruiz.  
Director General de Comunicación Social  
PRESENTE.-

Por medio del presente envío un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para solicitar de su apoyo con el préstamo de espacios publicitarios, con la finalidad de instalar lonas que promuevan el *Informe de Actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Salamanca* a la población salmantina, así mismo, de ser posible, nos brinde el apoyo para la instalación y retiro de las lonas mencionadas.

Sin más por el momento quedo al pendiente de la información referente a los lugares asignados, agradeciendo la atención a la presente.

ATENTAMENTE.  
"Por Amor a Salamanca"



Lic. María Isabel Escandón Juárez  
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Municipio De Salamanca

CCP-Asesor  
MIEJ/2022

